



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASALADO N° 001 DEL DIA DECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2020 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA
1	13-001-33-33-005-2002-00409-00	EJECUTIVO	JAIME MANUEL LOPEZ BENAVIDES	U.G.P.P	TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO	1	18/02/2020

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2020.

EMPIEZA EL TRASLADO: DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM

MARIA ANGELIZA SOMOZA ALVAREZ
SECRETARIA